

Ituescd

acciones

calidad universitaria

Región de Ñuble

Miércoles 16 marzo de 2022 | 10:10

Condenan a abogado de la Coporación Asistencial Judicial de Bulnes que cobraba a usuarios

Publicado por [María Jesús Vidal](#)
La información es de [Fabián Polanco](#)



CONTEXTO | Agencia UNO

1.111 visitas



Exhibición Internacional de Tecnologías e Innovaciones para la Industria Minera y Energética.

ELIGE TU NOTEBOOK, MACBOOK, MONITORES*

Calidad garantizada a PRECIOS DE OPORTUNIDAD

*Recondicionados

Hasta Agotar Stock!

PAGA EN HASTA 12 MESES PRECIO CONTADO! CompraWeb.cl

CompraWeb.cl

EL MEJOR SONIDO, AL MEJOR PRECIO hasta -72%

-65% KEIPODS PRO 5 \$13.990 Antec: \$39.990

PAGA EN HASTA 12 MESES PRECIO CONTADO!

Jaime Rivero Aedo, abogado de la Corporación Asistencial Judicial de Bulnes y Quillón, región de Ñuble, arriesga 800 días de cárcel por cobrar a usuarios del organismo dependiente del Ministerio de Justicia, entidad que no cobra por sus servicios.

empresas

Con hasta un **50% de dcto.** por 12 meses + instalación gratis

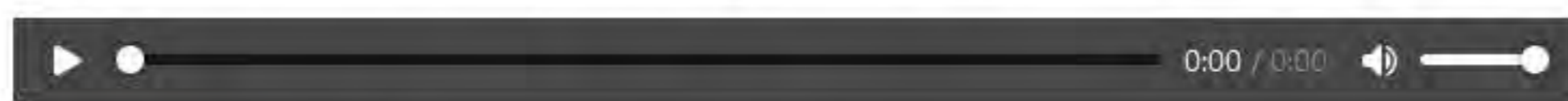
Conoce más

Un abogado de la **Corporación de Asistencia Judicial (CAJ)** de Bulnes y Quillón fue condenado por el delito de cohecho, luego de acreditarse por parte del **Tribunal Oral de Chillán**, que el profesional exigió pagos a personas que solicitaron el apoyo jurídico del organismo de la región del Ñuble.

De acuerdo al veredicto, el fiscal del caso, **Rolando Canahuate**, probó en el juicio que, **Jaime Riveros Aedo**, cobró -desde el año 2015- a al menos tres usuarios de la Corporación.

Cabe recordar que el organismo es de carácter gratuito y dependiente del Ministerio de Justicia.

“El Tribunal Oral Penal dictó su veredicto estimando condenatorio por tres hechos de cohecho, que dicen relación principalmente con cobros realizados a consultantes con pobreza de dichas localidades, lo cual obviamente está prohibido a exigir atendida la naturaleza vulnerable de las personas que acuden (...)”, indicó Canahuate.



Lee también...



Hombre es baleado en el rostro durante ataque a disparos en Talcahuano: hay un segundo herido

El abogado de las víctimas, **Rodrigo Vera Laman**, expresó su satisfacción con el veredicto, a pesar de las bajas penas que existen para el cohecho, pero lamentando que a pesar de la conducta del funcionario público, la Corporación de Asistencia Judicial no lo haya desvinculado ni separado del cargo.

“Existe una satisfacción moral por la condena, porque este delincuente atacó a la población más vulnerable (...) y lo lamentable es que él sigue prestando servicios en la Corporación de Asistencia Judicial”, señaló Vera.

empresas

iEquipos liberados para tu negocio!

Con hasta un **50% DCTO.**

Despacho gratis a todo Chile



La sentencia con la pena que deberá cumplir el abogado, **Jaime Riveros**, será entregada el próximo 25 de marzo, arriesgando hasta 800 días de cárcel, de acuerdo a la solicitud del **Ministerio Público** y los querellantes.